



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-101932572-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 26 de Septiembre de 2022

Referencia: Pase electrónico de EX-2022-101932527- -APN-DGD#MT

Motivo: Motivo pase a funcionario público

Destinatario: DGD#MT-MESADEENTRADAS

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.26 11:42:29 -03:00

TAD-SDE
Administrador de Procesos Automáticos
Dirección de Gestión Documental
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.09.26 11:42:29 -03:00

ACTA ACUERDO

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 15 días del mes Septiembre de 2022, se reúnen en representación de la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina, Seccional Tucumán, el Sr. Enrique W. Altier, D.N.I. N° 18.788.477 en su carácter de Secretario General, Alberto S. Pérez, D.N.I. N° 25.380.592 en su condición de Secretario de Finanzas, Irene Arias D.N.I. 20.433.354 en su condición de Secretaria Administrativa, Ramón Simón Nanterne, D.N.I. N° 11.708.121 en su condición de Secretario Adjunto, Alberto Anibal González, DNI N° 12.848.855 en su condición de Secretario Gremial y Lourdes del Valle Abraham, DNI N° 31.856.639 en su condición de Secretaria de Cultura y Propaganda y la UNION HOTELES, CONFITERIAS, BARES, CAFES, RESTAURANTES Y AFINES DE TUCUMAN, representada en este acto por el Sr. Ernesto Gettar, D.N.I. N° 11.084.216 en su carácter de Presidente, Dr. Agustín Arcas D.N.I. N° 14.481.540 y C.P.N. Rubén Roldán, D.N.I. N° 8.395.829, todos paritarios quienes en conjunto exponen:


Las partes, en relación al ACTA ACUERDO de fecha 20 de mayo de 2022, en el marco del monitoreo comprometido en el punto SEPTIMO del mismo, han mantenido permanente contacto analizando los diferentes factores de incidencia en la economía en general y en la actividad en particular y en seguimiento de las condiciones compensatorias del personal comprendido en el CCT 758/19, han coincidido en la necesidad de convenir aspectos adicionales al mismo; expresando como resultado de las mismas que han logrado el presente acuerdo complementario, bajo los alcances y condiciones que a continuación se detallan.

PRIMERO:

1.1.- En relación a la gratificación extraordinaria NO REMUNERATIVA a todos sus efectos, careciendo de la regularidad y habitualidad conforme contempla el Art. 6 de la ley 24.241 que fuera convenida en el punto 1.1 del ACTA ACUERDO de fecha 20 de mayo de 2022, acuerdan excepcionalmente adicionar un pago del 18% sobre el básico vigente, a realizarse en forma conjunta con la liquidación de los haberes del corriente mes de Septiembre de 2022, con el mismo alcance y naturaleza, incorporándose al denominado " Primer tramo " previsto para los meses de Octubre y Noviembre 2022 y a liquidarse bajo el concepto de " Acuerdo 2022-Primer Tramo- Suma No remunerativa " cuyo importe para el mes de Septiembre 2022 y cada categoría se detalla en las planillas adjuntas , que conforman el Anexo 1.

1.2.- En relación al ADICIONAL NO REMUNERATIVO a todos sus efectos, de liquidación transitoria en los meses y tramos indicados en el punto 1.1.-del ACTA ACUERDO de fecha 20 de mayo de 2022, acuerdan excepcionalmente incrementar el importe correspondiente al pago a realizarse exclusivamente en forma conjunta con la liquidación de haberes del mes de Abril del 2023 (Cuarto tramo) , cuyo importe total en consecuencia pasara a ser para el mes de Abril 2023 el que para cada categoría se detalla en las planillas adjuntas, que conforma el Anexo 1; y que pasara a integrar los básicos en mayo 2023.

1.3- Aplicar con vigencia a partir de los haberes del mes de mayo de 2023 la escala de básicos de convenio, que tendrá incidencia sobre los adicionales convencionales cuyo



ANIBAL GONZALEZ
SECRETARIO GREMIAL
U.T.H.G.A.
SECCIONAL TUCUMAN

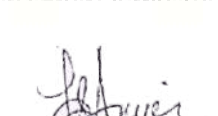

ALBERTO PEREZ
SECRETARIO FINANZAS
U.T.H.G.A.
SECCIONAL TUCUMAN


LOREAS ARCAS

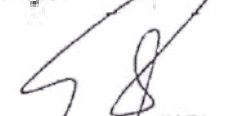

Dr. OSCAR AGUSTIN ARCA
SECRETARIO
Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés,
Restaurantes y Afines Tucumán


ERNESTO FELIPE GETTAR
PRESIDENTE
Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés,
Restaurantes y Afines - Tucumán


C.P.N. RUBÉN ROLDÁN
SECRETARIO


IRENE ARIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
U.T.H.G.A. SECC. TUC.


SIMÓN NANTERNE
SECRETARIO ADJUNTO
U.T.H.G.A. TUCUMAN


ENRIQUE W. ALTIER
SECRETARIO GENERAL
U.T.H.G.A. - O.B.U.T.H.G.R.A.
SECCIONAL TUCUMAN


valor para cada categoría profesional, se detalla en las planillas adjuntas que conforman el Anexo 1.

SEGUNDO: Atento al carácter No Remunerativo de la suma complementaria dispuesta en el punto PRIMERO 1.1 precedente, queda expresamente acordado, que sin perjuicio del mismo sobre cada suma dispuesta en las Planillas Anexas, se deberán realizar exclusivamente los siguientes Aportes y/o Contribuciones: por parte del trabajador: del 2,5% (Dos coma cinco por ciento) por Cuota Sindical a los trabajadores afiliados; 2% (Dos por ciento) de Contribución Solidaria Sindical a cargo de la totalidad de los trabajadores de la Actividad No Afiliados al sindicato, el 1% (Uno por ciento) en concepto de Seguro de Vida previsto en el Art. 51 del CCT N° 758/19; y por parte de los Empleadores: 1% (Uno por ciento) de los Seguros previstos en el Art. 51 del CCT N° 758/19, y el 2% (Dos por ciento), de Fondo de Convenio previsto en el Art. 52 CCT 758/19.

TERCERO: SEGUIMIENTO: Las partes firmantes ratifican la continuidad de lo convenido en el punto Séptimo del Acta Acuerdo del 20-05-2022, y mantener el monitoreo permanente de la variaciones económicas del país y que afecten directamente a los trabajadores del sector. Asimismo, ratifican el compromiso de reunirse en el mes de Abril de 2023, con el fin de revisar los alcances del acuerdo paritario del lapso 07-2022/05-2023. En caso de pactarse condiciones compensatorias complementarias, las mismas serían de aplicación con posterioridad a los tramos convenidos en el acta del 20-05-2022,

Las partes se comprometen a mantener la debida armonía y paz social entre la entidad sindical y la representación empresarial y sus asociados y a reunirse periódicamente a efecto de analizar la evolución y la situación laboral del sector.

CUARTO: Asimismo las partes reunidas convienen en tratar en la próxima comisión paritaria, un "Adicional por Uso de Idioma Extranjero", que le sería asignado, a aquel personal encuadrado dentro del Convenio Colectivo de trabajo 758/2019 que en el desempeño de su tareas habituales que integran su puesto de trabajo deba utilizar una lengua extranjera; que habiéndose capacitado para ello, le sea reconocida tal especialidad, a fin de promover un servicio al turismo extranjero.


ANIBAL GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL
U.T.H.G.R.A.
SECCIONAL TUCUMAN

QUINTO: Queda aclarado que el presente Acuerdo alcanza a todas las actividades comprendidas y contenidas en el CCT N° 758/19

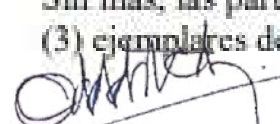

ALBERTO PEREZ
SECRETARIO FINANZAS
U.T.H.G.R.A.
SECCIONAL TUCUMAN

SEXTO: Ambas partes se reconocen la legitimidad exclusiva de la representación empresarial y de los trabajadores hoteleros y gastronómicos de la provincia de Tucumán.

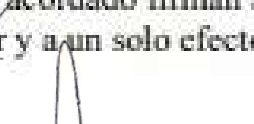
SEPTIMO: Las partes manifiestan que elevaran el presente acuerdo complementario al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, solicitando que la debida Homologación del presente Convenio Salarial y su incorporación a las normas del CCT N° 758/19, se adjuntan las correspondientes Escalas Salariales con los montos acordados.

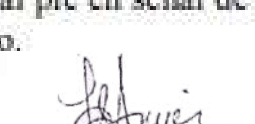

LORENA ASCARI

Sin más, las partes ratificando lo acordado firman al pie en señal de conformidad TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

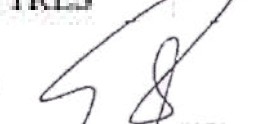

Dr. OSCAR AGUSTIN ARCA
SECRETARIO
Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés,
Restaurantes y Afines Tucumán


ERNESTO FELIPE GETTAR
PRESIDENTE
Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés,
Restaurantes y Afines - Tucumán


D.R. RAÚL ROLÓN
SECRETARIO


IRENE ARIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
U.T.H.G.R.A. SECC. TUC.


SIMON NATTERIJE
SECRETARIO ASISTENTE
U.T.H.G.R.A. TUCUMAN


ENRIQUE ALTIER
SECRETARIO GENERAL
U.T.H.G.R.A. - O.B.U.T.H.G.R.A.
SECCIONAL TUCUMAN

ANEXO 1	ESCALA SALARIAL 2.022 / 2.023		
NIVEL PROFESIONAL	Categoría I		
	Septiembre 2022	Abril 2023	Mayo 2023
	No Remunerativo Acuerdo 2022/23 Primer Tramo Ac. Complementario 09/2022	No Remunerativo Acuerdo 2022/23 Cuarto Tramo + Ac. Complem 09/2022	Nuevo Basico Ac. 2022/23 + Ac Complem 09/2022
1. Frutero-gambucero. Peón de cocina. Transporte. Toiletero. Guardarropista. Encargado de Toilete. Cadete de Plomería (groom). Portero de servicio. Ascensorista de servicio. Ayudante de obreros of. Varios, corredores y/o comisionistas. Lavacopas y/o Peón general.	\$ 12.448,71	\$ 22.131,03	\$ 123.103,87
2. Montaplatos de cocina. Ascensorista. Bagagista. Sereno de vigilancia. Mensajero. Auxiliar de inventario y depósito. Auxiliar Administrativo. Auxiliar de recepción. Auxiliar receptor de mercadería, control de ventas y/o compras. Cadete de portería. Medio of. de obra de oficios varios. Foguista. Encerador de pisos. Mozo de mostrador. Engrasador. Centrifugador. Estufera. Jardinera. Cobrador. Bandejero.	\$ 12.701,99	\$ 22.581,31	\$ 125.608,55
3. Ayudante panadero. Ayudante de cocina. Capataz de peones. Gambucero. Comis de vinos. Comis. Comedor de niños. Empleado administrativo. Recibidor de mercadería. Planchadora. Lencera. Lavandera. Capataz. Peones generales. Comis de piso. Mozo de personal.	\$ 13.055,23	\$ 23.209,31	\$ 129.101,76
4. Medio oficial panadero. Comis de suite. Mucama. Valet. Portero. Telefonista. Encargado de inventario y depósito. Oficial de oficios varios. Chofer y/o garagista. Bodeguero. Capataz. Administrador de comedor. Cocktelero. Ayudante de barman. Planchadora a mano. Sandwichero. Cafetero.	\$ 13.472,22	\$ 23.950,62	\$ 133.225,31
5. Comis de cocina. Oficial panadero. Jefe de telefonistas. Cajero de administración. Ayudante de contador. Adicionista. Cuentacorrentista. Fichero. Cajero comedor restaurante. Encargado sin personal a su cargo. Capataz. Encargado de sección. Oficial pintor y/o empapelador, oficial albañil, oficial carpintero, etc. Jefe lencera. Bañero. Minutero.	\$ 13.929,36	\$ 24.763,32	\$ 137.745,94
6. Jefe de partida. Maitre. Mozo. Mozo de vinos. Maitre comedor de niños. Cheff de fila. Gobernanta. Conserje. Recepcionista. Primer cajero administrativo. Empleado principal de administración. Jefe de compras. Masajista. Barman. Mozo comedor de niños. Maitre de piso. Mozo de piso. Fiambreiro. Maestro Heladero (fabricante). Parrillero. Cocinero. Maestro de Pala (Pizzero)	\$ 14.668,43	\$ 26.077,21	\$ 145.054,48
7. Jefe de brigada. Maitre principal. Gobernanta principal. Jefe de conserjería (conserje principal). Jefe de recepción. Jefe técnico especial de oficio.			
Acuerdo Tucuman: 5% aplicable sobre Sueldo Basico Convencional			
Complemento de Servicio: 12% aplicable sobre Sueldo Básico Convencional			
Asistencia: 10% de Asistencia Perfecta sobre Sueldo Básico Convencional			
Escalafón: 0,31 por año de antigüedad aplicable sobre Sueldo Básico Convencional			

apff
 ANIBAL GONZALEZ
 SECRETARIO GENERAL
 U.T.H.G.R.A.
 SECCIONAL TUCUMAN

Alberto Perez
 ALBERTO PEREZ
 SECRETARIO FINANZAS
 U.T.H.G.R.A.
 SECCIONAL TUCUMAN

Lucas Ascarate
 LUCAS ASCARATE

Enrique Altier
 ENRIQUE ALTIER
 SECRETARIO GENERAL
 U.T.H.G.R.A. - O.S.U.T.H.G.R.A.
 SECCIONAL TUCUMAN

Simon Mantelje
 SIMON MANTELJE
 SECRETARIO JUNTO
 U.T.H.G.R.A. TUCUMAN

Dr. Oscar Agustin Arca
 Dr. OSCAR AGUSTIN ARCA
 SECRETARIO
 Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés,
 Restaurantes y Afines - Tucumán

Ernesto Felipe Gettar
 ERNESTO FELIPE GETTAR
 PRESIDENTE
 Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés,
 Restaurantes y Afines - Tucumán

Dr. Juan Raúl Roldán
 DR. JUAN RAÚL ROLDÁN
 TUCUMÁN

Irene Arias
 IRENE ARIAS
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 U.T.H.G.R.A. SECC. TUC.

ANEXO 1	ESCALA SALARIAL 2.022 / 2.023		
NIVEL PROFESIONAL	Categoría II		
	Septiembre 2022	Abril 2023	Mayo 2023
	No Remunerativo Acuerdo 2022/23 Primer Tramo Ac. Complementario 092022	No Remunerativo Acuerdo 2022/23 Cuarto Tramo + Ac.Complem 09/2022	Nuevo Basico Ac. 2022/23 + Ac Complem 09/2022
1. Frutero-gambucero. Peón de cocina. Transporte. Toiletero. Guardarropista. Encargado de Toilete. Cadete de Plomería (groom). Portero de servicio. Ascensorista de servicio. Ayudante de obreros of. Varios, corredores y/o comisionistas. Lavacopas y/o Peón general.	\$ 12.563,83	\$ 22.335,71	\$ 124.242,36
2. Montaplatos de cocina. Ascensorista. Bagagista. Sereno de vigilancia. Mensajero. Auxiliar de inventario y depósito. Auxiliar Administrativo. Auxiliar de recepción. Auxiliar recibidor de mercadería, control de ventas y/o compras. Cadete de portería. Medio of. de obra de oficios varios. Foguista. Encerador de pisos. Mozo de mostrador. Engrasador. Centrifugador. Estufera. Jardinera. Cobrador. Bandejero.	\$ 12.965,66	\$ 23.050,06	\$ 128.215,96
3. Ayudante panadero. Ayudante de cocina. Capataz de peones. Gambucero. Comis de vinos. Comis. Comedor de niños. Empleado administrativo. Recibidor de mercadería. Planchadora. Lenceros. Lavandera. Capataz. Peones generales. Comis de piso. Mozo de personal.	\$ 13.443,02	\$ 23.898,70	\$ 132.936,52
4. Medio oficial panadero. Comis de suite. Mucama. Valet. Portero. Telefonista. Encargado de inventario y depósito. Oficial de oficios varios. Chofer y/o garagista. Bodeguero. Capataz. Administrador de comedor. Cocktelero. Ayudante de barman. Planchadora a mano. Sandwichero. Cafetero.	\$ 13.865,34	\$ 24.649,50	\$ 137.112,83
5. Comis de cocina. Oficial panadero. Jefe de telefonistas. Cajero de administración. Ayudante de contador. Adicionista. Cuentacorrentista. Fichero. Cajero comedor restaurante. Encargado sin personal a su cargo. Capataz. Encargado de sección. Oficial pintor y/o empapelador, oficial albañil, oficial carpintero, etc. Jefe lencera. Bañero. Minutero.	\$ 14.449,41	\$ 25.687,83	\$ 142.888,57
6. Jefe de partida. Maitre. Mozo. Mozo de vinos. Maitre comedor de niños. Chef de fila. Gubernanta. Conserje. Recepcionista. Primer cajero administrativo. Empleado principal de administración. Jefe de compras. Masajista. Barman. Mozo comedor de niños. Maitre de piso. Mozo de piso. Fiambrero. Maestro Heladero (fabricante). Parrillero. Cocinero. Maestro de Pala (Pizzero)	\$ 15.159,27	\$ 26.949,81	\$ 149.908,32
7. Jefe de brigada. Maitre principal. Gubernanta principal. Jefe de conserjería (conserje principal). Jefe de recepción. Jefe técnico especial de oficio.			
Acuerdo Tucuman: 5% aplicable sobre Sueldo Basico Convencional			
Complemento de Servicio: 12% aplicable sobre Sueldo Básico Convencional			
Asistencia: 10% de Asistencia Perfecta sobre Sueldo Básico Convencional			
Escalafón: 0,31 por año de antigüedad aplicable sobre Sueldo Básico Convencional			

apff
ANIBAL GONZALEZ
 SECRETARIO GENERAL
 U.T.H.G.R.A.
 SECCIONAL TUCUMAN

Alberto Perez
ALBERTO PEREZ
 SECRETARIO FINANZAS
 U.T.H.G.R.A.
 SECCIONAL TUCUMAN

Enrique Altier
ENRIQUE ALTIER
 SECRETARIO GENERAL
 U.T.H.G.R.A. - O/S.U.T.H.G.R.A.
 SECCIONAL TUCUMAN

Enrique Altier
ENRIQUE ALTIER
 SECRETARIO GENERAL
 U.T.H.G.R.A. - O/S.U.T.H.G.R.A.
 SECCIONAL TUCUMAN

Ernesto Felipe Gettar
ERNESTO FELIPE GETTAR
 PRESIDENTE
 Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés,
 Restaurantes y Afines - Tucumán

Dr. Oscar Agustin Arca
DR. OSCAR AGUSTIN ARCA
 SECRETARIO
 U.T.H.G.R.A. - O/S.U.T.H.G.R.A.
 SECCIONAL TUCUMAN

Irene Arias
IRENE ARIAS
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 U.T.H.G.R.A. SECC. TUC.

Simon Nantierne
SIMON NANTIERNE
 SECRETARIO JUNTO
 U.T.H.G.R.A. TUCUMAN

Dr. Oscar Agustin Arca
DR. OSCAR AGUSTIN ARCA
 SECRETARIO
 Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés,
 Restaurantes y Afines - Tucumán

ANEXO 1	ESCALA SALARIAL 2.022 / 2.023		
NIVEL PROFESIONAL	Categoría III		
	Septiembre 2022	Abril 2023	Mayo 2023
	No Remunerativo Acuerdo 2022/23 Primer Tramo Ac. Complementario 092022	No Remunerativo Acuerdo 2022/23 Cuarto Tramo + Ac.Complem 09/2022	Nuevo Basico Ac. 2022/23 + Ac Complem 09/2022
1. Frutero-gambucero. Peón de cocina. Transporte. Toiletero. Guardarropista. Encargado de Toilete. Cadete de Plomería (groom). Portero de servicio. Ascensorista de servicio. Ayudante de obreros of. Varios, corredores y/o comisionistas. Lavacopas y/o Peón general.	\$ 12.904,44	\$ 22.941,24	\$ 127.610,62
2. Mensajero de oficina. Recepcionista. Bodeguero. Secretario de recepción. Mensajero. Auxiliar de inventario y depósito. Auxiliar Administrativo. Auxiliar de recepción. Auxiliar recibidor de mercadería, control de ventas y/o compras. Cadete de portería. Medio of. de obra de oficios varios. Foguista. Encerador de pisos. Mozo de mostrador. Engrasador. Centrifugador. Estufera. Jardinera. Cobrador. Bandejero.	\$ 13.403,43	\$ 23.828,31	\$ 132.544,99
3. Ayudante panadero. Ayudante de cocina. Capataz de peones. Gambucero. Comis de vinos. Comis. Comedor de niños. Empleado administrativo. Recibidor de mercadería. Planchadora. Lencera. Lavandera. Capataz. Peones generales. Comis de piso. Mozo de personal.	\$ 13.934,70	\$ 24.772,80	\$ 137.798,70
4. Medio oficial panadero. Comis de suite. Mucama. Valet. Portero. Telefonista. Encargado de inventario y depósito. Oficial de oficios varios. Chofer y/o garagista. Bodeguero. Capataz. Administrador de comedor. Cocktelero. Ayudante de barman. Planchadora a mano. Sandwichero. Cafetero.	\$ 14.396,05	\$ 25.592,99	\$ 142.360,98
5. Comis de cocina. Oficial panadero. Jefe de telefonistas. Cajero de administración. Ayudante de contador. Adicionista. Cuentacorrentista. Fichero. Cajero comedor restaurante. Encargado sin personal a su cargo. Capataz. Encargado de sección. Oficial pintor y/o empapelador, oficial albañil, oficial carpintero, etc. Jefe lencera. Bañero. Minutero.	\$ 14.843,09	\$ 26.387,71	\$ 146.781,65
6. Jefe de partida. Maitre. Mozo. Mozo de vinos. Maitre comedor de niños. Cheff de fila. Gobernanta. Conserje. Recepcionista. Primer cajero administrativo. Empleado principal de administración. Jefe de compras. Masajista. Barman. Mozo comedor de niños. Maitre de piso. Mozo de piso. Fiambrero. Maestro Heladero (fabricante). Parrillero. Cocinero. Maestro de Pala (Pizzero)	\$ 15.702,90	\$ 27.916,26	\$ 155.284,21
7. Jefe de brigada. Maitre principal. Gobernanta principal. Jefe de conserjería (conserje principal). Jefe de recepción. Jefe técnico especial de oficio.	\$ 16.987,56	\$ 30.200,10	\$ 167.988,07
Acuerdo Tucuman: 5% aplicable sobre Sueldo Basico Convencional			
Complemento de Servicio: 12% aplicable sobre Sueldo Básico Convencional			
Asistencia: 10% de Asistencia Perfecta sobre Sueldo Básico Convencional			
Escalafón: 0,31 por año de antigüedad aplicable sobre Sueldo Básico Convencional			

afel
ANIBAL GONZALEZ
 SECRETARIO GENERAL
 U.T.H.G.R.A.
 SECCIONAL TUCUMAN

Alberto Perez
ALBERTO PEREZ
 SECRETARIO FINANZAS
 U.T.H.G.R.A.
 SECCIONAL TUCUMAN

Loreas Ascarine
Loreas Ascarine

Enrique Altier
ENRIQUE ALTIER
 SECRETARIO GENERAL
 U.T.H.G.R.A. - O.S.U.T.H.G.R.A.
 SECCIONAL TUCUMAN

Ernesto Felipe Gettar
ERNESTO FELIPE GETTAR
 PRESIDENTE
 Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés,
 Restaurantes y Afines - Tucumán

Dr. Oscar Agustin Arca
Dr. OSCAR AGUSTIN ARCA
 SECRETARIO
 U.T.H.G.R.A.

Irene Arias
IRENE ARIAS
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 U.T.H.G.R.A. SECC. TUC.

Simon Nantier
SIMON NANTIER
 SECRETARIO JUNTO
 U.T.H.G.R.A. TUCUMAN

Dr. Oscar Agustin Arca
Dr. OSCAR AGUSTIN ARCA
 SECRETARIO
 Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés,
 Restaurantes y Afines Tucumán

ANEXO 1	ESCALA SALARIAL 2.022 / 2.023		
NIVEL PROFESIONAL	Categoría IV		
	Septiembre 2022	Abril 2023	Mayo 2023
	No Remunerativo Acuerdo 2022/23 Primer Tramo Ac. Complementario 09/2022	No Remunerativo Acuerdo 2022/23 Cuarto Tramo + Ac. Complem 09/2022	Nuevo Basico Ac. 2022/23 + Ac. Complem 09/2022
1. Frutero-gambucero. Peón de cocina. Transporte. Toiletero. Guardarropista. Encargado de Toilete. Cadete de Plomería (groom). Portero de servicio. Ascensorista de servicio. Ayudante de obreros of. Varios, corredores y/o comisionistas. Lavacopas y/o Peón general.	\$ 13.388,54	\$ 23.801,86	\$ 132.397,82
2. Montaplatos de cocina. Ascensorista. Bagagista. Sereno de vigilancia. Mensajero. Auxiliar de inventario y depósito. Auxiliar Administrativo. Auxiliar de recepción. Auxiliar receptor de mercadería, control de ventas y/o compras. Cadete de portería. Medio of. de obra de oficios varios. Foguista. Encerador de pisos. Mozo de mostrador. Engrasador. Centrifugador. Estufera. Jardinera. Cobrador. Bandejero.	\$ 13.940,60	\$ 24.783,28	\$ 137.857,01
3. Ayudante panadero. Ayudante de cocina. Capataz de peones. Gambucero. Comis de vinos. Comis. Comedor de niños. Empleado administrativo. Recibidor de mercadería. Planchadora. Lencera. Lavandera. Capataz. Peones generales. Comis de piso. Mozo de personal.	\$ 14.474,96	\$ 25.733,26	\$ 143.141,26
4. Medio oficial panadero. Comis de suite. Mucama. Valet. Portero. Telefonista. Encargado de inventario y depósito. Oficial de oficios varios. Chofer y/o garagista. Bodeguero. Capataz. Administrador de comedor. Cocktelero. Ayudante de barman. Planchadora a mano. Sandwichero. Cafetero.	\$ 14.967,20	\$ 26.608,36	\$ 148.008,99
5. Comis de cocina. Oficial panadero. Jefe de telefonistas. Cajero de administración. Ayudante de contador. Adicionista. Cuentacorrentista. Fichero. Cajero comedor restaurante. Encargado sin personal a su cargo. Capataz. Encargado de sección. Oficial pintor y/o empapelador, oficial albañil, oficial carpintero, etc. Jefe lencera. Bañero. Minutero.	\$ 15.444,56	\$ 27.457,00	\$ 152.729,55
6. Jefe de partida. Maitre. Mozo. Mozo de vinos. Maitre comedor de niños. Cheff de fila. Gobernanta. Conserje. Recepcionista. Primer cajero administrativo. Empleado principal de administración. Jefe de compras. Masajista. Barman. Mozo comedor de niños. Maitre de piso. Mozo de piso. Fiambrero. Maestro Heladero (fabricante). Parrillero. Cocinero. Maestro de Pala (Pizzero)	\$ 16.308,30	\$ 28.992,54	\$ 161.270,99
7. Jefe de brigada. Maitre principal. Gobernanta principal. Jefe de conserjería (conserje principal). Jefe de recepción. Jefe técnico especial de oficio.	\$ 20.410,51	\$ 36.285,35	\$ 201.837,26
Acuerdo Tucuman : 5% aplicable sobre Sueldo Basico Convencional			
Complemento de Servicio: 12% aplicable sobre Sueldo Básico Convencional			
Asistencia: 10% de Asistencia Perfecta sobre Sueldo Básico Convencional			
Escalafón: 0,31 por año de antigüedad aplicable sobre Sueldo Básico Convencional			

Offf
ANIBAL GONZALEZ
 SECRETARIO GENERAL
 U.T.H.G.R.A.
 SECCIONAL TUCUMAN

Arturo
ARTURO PEREZ
 SECRETARIO FINANZAS
 U.T.H.G.R.A.
 SECCIONAL TUCUMAN

Lucas
LUCAS ASCANANT

Alf
ALFONSO ALTIERI
 SECRETARIO GENERAL
 U.T.H.G.R.A. - O/S.U.T.H.G.R.A.
 SECCIONAL TUCUMAN

Oscar
Dr. OSCAR AGUSTIN ARCA
 SECRETARIO
 Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés,
 Restaurantes y Afines - Tucumán

Ernesto
ERNESTO FELIPE GATTAR
 PRESIDENTE
 Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés,
 Restaurantes y Afines - Tucumán

Rolando
D.R. ROLANDO ROLDAN
 TUCUMAN

Irene
IRENE ARIAS
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 U.T.H.G.R.A. SECC. TUC.

Simon
SIMON NANTERIE
 SECRETARIO JUNTO
 U.T.H.G.R.A. TUCUMAN

ANEXO 1	ESCALA SALARIAL 2.022 / 2.023		
NIVEL PROFESIONAL	Categoría V		
	Septiembre 2022	Abril 2023	Mayo 2023
	No Remunerativo Acuerdo 2022/23 Primer Tramo Ac. Complementario 092022	No Remunerativo Acuerdo 2022/23 Cuarto Tramo + Ac.Complem 09/2022	Nuevo Basico Ac. 2022/23 + Ac Complem 09/2022
1. Frutero-gambucero. Peón de cocina. Transporte. Toiletero. Guardarropista. Encargado de Toilete. Cadete de Plomería (groom). Portero de servicio. Ascensorista de servicio. Ayudante de obreros of. Varios, corredores y/o comisionistas. Lavacopas y/o Peón general.	\$ 14.505,85	\$ 25.788,17	\$ 143.446,71
2. Montaplatos de cocina. Ascensorista. Bagagista. Sereno de vigilancia. Mensajero. Auxiliar de inventario y depósito. Auxiliar Administrativo. Auxiliar de recepción. Auxiliar recibidor de mercadería, control de ventas y/o compras. Cadete de portería. Medio of. de obra de oficios varios. Foguista. Encerador de pisos. Mozo de mostrador. Engrasador. Centrifugador. Estufera. Jardinera. Cobrador. Bandejero.	\$ 15.136,52	\$ 26.909,38	\$ 149.683,40
3. Ayudante panadero. Ayudante de cocina. Capataz de peones. Gambucero. Comis de vinos. Comis. Comedor de niños. Empleado administrativo. Recibidor de mercadería. Planchadora. Lencera. Lavandera. Capataz. Peones generales. Comis de piso. Mozo de personal.	\$ 15.777,03	\$ 28.048,05	\$ 156.017,28
4. Medio oficial panadero. Comis de suite. Mucama. Valet. Portero. Telefonista. Encargado de inventario y depósito. Oficial de oficios varios. Chofer y/o garagista. Bodeguero. Capataz. Administrador de comedor. Cocktelero. Ayudante de barman. Planchadora a mano. Sandwichero. Cafetero.	\$ 16.268,43	\$ 28.921,65	\$ 160.876,68
5. Comis de cocina. Oficial panadero. Jefe de telefonistas. Cajero de administración. Ayudante de contador. Adicionista. Cuentacorrentista. Fichero. Cajero comedor restaurante. Encargado sin personal a su cargo. Capataz. Encargado de sección. Oficial pintor y/o empapelador, oficial albañil, oficial carpintero, etc. Jefe lencera. Bañero. Minutero.	\$ 16.785,10	\$ 29.840,18	\$ 165.986,00
6. Jefe de partida. Maitre. Mozo. Mozo de vinos. Maitre comedor de niños. Cheff de fila. Gobernanta. Conserje. Recepcionista. Primer cajero administrativo. Empleado principal de administración. Jefe de compras. Masajista. Barman. Mozo comedor de niños. Maitre de piso. Mozo de piso. Fiambrero. Maestro Heladero (fabricante). Parrillero. Cocinero. Maestro de Pala (Pizzero)	\$ 17.733,36	\$ 31.525,98	\$ 175.363,25
7. Jefe de brigada. Maitre principal. Gobernanta principal. Jefe de conserjería (conserje principal). Jefe de recepción. Jefe técnico especial de oficio.	\$ 21.506,19	\$ 38.233,23	\$ 212.672,34
Acuerdo Tucuman: 5% aplicable sobre Sueldo Basico Convencional			
Complemento de Servicio: 12% aplicable sobre Sueldo Básico Convencional			
Asistencia: 10% de Asistencia Perfecta sobre Sueldo Básico Convencional			
Escalafón: 0,31 por año de antigüedad aplicable sobre Sueldo Básico Convencional			

Angel Gonzalez
ANGEL GONZALEZ
SECRETARÍA GENERAL
U.T.H.G.R.A.
SECCIONAL TUCUMÁN

Alberto Perez
ALBERTO PEREZ
SECRETARÍA GENERAL
U.T.H.G.R.A.
SECCIONAL TUCUMÁN

Luz Ascarina
Luz Ascarina

Enrique Altier
ENRIQUE ALTIER
SECRETARIO GENERAL
U.T.H.G.R.A. - O/S.U.T.H.G.R.A.
SECCIONAL TUCUMÁN

Ernesto Felipe Gettar
ERNESTO FELIPE GETTAR
PRESIDENTE
Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés,
Restaurantes y Afines - Tucumán

Dr. Oscar Agustin Arca
DR. OSCAR AGUSTIN ARCA
SECRETARIO

Irene Arias
IRENE ARIAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
U.T.H.G.R.A. SECC. TUC.

Simon Nantier
SIMON NANTIER
SECRETARIO AJUNTO
U.T.H.G.R.A. TUCUMÁN

Dr. Oscar Agustin Arca
DR. OSCAR AGUSTIN ARCA
SECRETARIO
Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés,
Restaurantes y Afines Tucumán